

Resolución N° 5598/09

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación: 28/12/2009

Nro. de Expediente: 1030-000142-09

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata a partir de la notificación de la presente resolución, y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la ciudadana Sra. Claudia Martínez, C.I. N° 3.562.915, como resultado del llamado a Concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 3241/09, de fecha 3 de agosto de 2009 y en las condiciones que en ella se establecen, para cubrir 1 función de contrato de Web Master para desempeñarse en el marco del Proyecto "Innovación y Cohesión Social: capacitación metodológica y viabilidad de buenas prácticas", dependiente del Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional.-**

Montevideo, 28 de Diciembre de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 3241/09, de fecha 3 de agosto de 2009;
RESULTANDO: 1o.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un Llamado a Concurso abierto de oposición y méritos, para cubrir 1 función de contrato de Web Master para desempeñarse en el marco del Proyecto "Innovación y Cohesión Social: capacitación metodológica y viabilidad de buenas prácticas, dependiente del Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional" y se aprobaron las bases correspondientes;
2o.) que según surge del Acta de Clausura del Tribunal actuante, resultó seleccionada la ciudadana Sra. Claudia Martínez ;
CONSIDERANDO: 1o.) que el Asesor Letrado del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;
2o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima pertinente el dictado de resolución, contratando al citado ciudadano;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO RESUELVE:

- 1o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la ciudadana Sra. Claudia Martínez, C.I. N° 3.562.915, como resultado del llamado a Concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 3241/09, de fecha 3 de agosto de 2009, para cubrir 1 función de contrato de Web Master para desempeñarse en el marco del Proyecto "Innovación y Cohesión Social: capacitación metodológica y viabilidad de buenas prácticas", dependiente del Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional, sujeta a evaluaciones semestrales de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con la carga horaria, remuneración, y demás condiciones que surgen de la citada resolución, más los incrementos salariales y beneficios que se otorguen a los funcionarios municipales.-
- 2o.- La citada ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-
- 3o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4o.- Comuníquese a los Departamentos de Desarrollo Económico e Integración Regional y de Recursos Financieros; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-

ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-

 Regresar